



HECHO ESENCIAL

Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 234

MAT.: Informa Hecho Esencial, Junta Ordinaria de Accionistas TR AÑO 2012.

SANTIAGO, 04 de mayo de 2012

SR. FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en el párrafo 2.2. de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y teniendo presente, además, lo dispuesto en la circular N°574, de fecha 1 de marzo de 2010, se comunica en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el 30 de abril de 2012, se adoptaron los siguientes acuerdos:

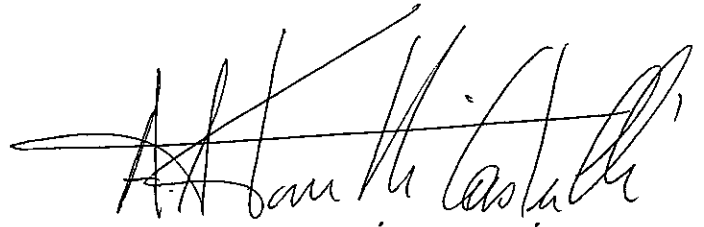
- 1.- Aprobar la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2011.
- 2.- Designar como nuevos directores de la sociedad a los Sres. Guillermo Ramírez Vilardell, Juan Esteban Doña Novoa, José Luis Domínguez Covarrubias, Sergio Andrés Correa de la Cerda y José Miguel Quiroga Soto.

Los directores antes designados ejercerán sus funciones por un plazo de tres años, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula octava del Estatuto Social, esto es hasta el mes de abril del año 2015.

- 3.- Mantener durante el año 2012 la misma dieta fijada para los directores durante el año 2011, dejándose expresamente constancia que no tendrán derecho a percibirla aquellos directores que sean trabajadores de EFE, ni tendrán derecho a ella quienes a su vez perciban dieta como directores de otras empresas filiales de la Empresa de los Ferrocarriles del estado.
- 4.- Designar como auditores externos de Servicio de Trenes Regionales Terra S.A. a la empresa Ernst & Young, quien deberá prestar dicho servicio durante el presente año 2012.
- 5.- No existiendo utilidades en el ejercicio 2011, no procede aprobar reparto de dividendos.

- 6.- Que los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás materias de interés social que de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía deban publicarse, deberán efectuarse en el Diario La Nación.

Atentamente,



ANTONIO DOURTHÉ CASTRILLÓN
Gerente General
Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.

RGA
C.c. 1. Asesor Legal
2. Archivo